

080
N° - 2008 - **RESOLUCIÓN GERENCIAL** - **Gobierno Regional del Callao - GA**

Callao, 04 ABR 2008

04 ABR. 2008

VISTOS; El Informe N° 526-2007/GRC/GA-CONTA de fecha 26 de noviembre de 2007, emitido por la Oficina de Contabilidad; Informe N° 075-2007-REGION CALLAO/GRI-OC/WRN de fecha 05 de diciembre de 2007, emitida por el Liquidador de Consultorías de la Oficina de Construcción; Informe N° 908-2007-REGION CALLAO/GRI-OC de fecha 05 de diciembre de 2007, emitida por el Jefe de la Oficina de Construcción, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 017-2006-Gobierno Regional del Callao - GRI de fecha 16 de febrero de 2006, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I - EL ALAMO - CALLAO**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/.960,789.96 (NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 96/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de diciembre del 2005, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, bajo la modalidad de un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 030-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRI de fecha 10 de marzo de 2006, se aprobaron los Términos de Referencia para la Supervisión de la Obra **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I - EL ALAMO - CALLAO**, con un valor referencial de S/. 62,232.24 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 24/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de febrero de 2006, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, correspondiéndole un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 035-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GA de fecha 23 de marzo de 2006, se aprobaron las Bases para la Supervisión de la Obra **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I - EL ALAMO - CALLAO**, con un valor referencial de S/.62,232.24 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 24/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, con precios al mes de febrero de 2006, correspondiéndole un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Contrato N° 065-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - SUPERVISION DE OBRA, de fecha 30 de mayo de 2006, se suscribe entre el Gobierno Regional del Callao y el Supervisor **CONSORCIO CHT - SAN QUIRINO**, para llevar a cabo la Supervisión de la Obra **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO**, por el monto de S/. 56,009.02 (CINCuenta Y SEIS MIL NUEVE CON



FERNANDEZ FERNANDEZ
Trabajo del Callao
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de febrero de 2006, incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales;

04 ABR. 2008

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 316-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GA de fecha 14 de agosto de 2007, se aprobó la Resolución del Contrato N° 050-2006-REGION CALLAO-EJECUCION DE OBRA para la **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I - EL ALAMO - CALLAO**, de la parte no ejecutada de la obra equivalente al cuarenta y ocho con dieciocho por ciento (48.18%), efectuada mediante Carta Notarial N° 132-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GA de fecha 08 de mayo de 2007;

Que, mediante Informe N°526-2007/GRC/GA-CONTA de fecha 26 de noviembre de 2007, la Oficina de Contabilidad, remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Supervisión de la Obra acotada, cuyo monto pagado asciende a la suma de S/. 56,154.12 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 12/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV;

Que, mediante documento VISTOS, el Liquidador de Consultarías de la Oficina de Construcción recomienda la aprobación de la Liquidación del Contrato de Supervisión de la Obra, en concordancia con la Reglamentación vigente y, además, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, la cual resulta una inversión autorizada y pagada ascendente a la suma de S/.56,154.12 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 12/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; por la demora en la presentación de los Informes mensuales, correspondiéndole una multa ascendente a la suma de S/.466.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES), resultando un Saldo a Cargo del Supervisor **CONSORCIO CHT - SAN QUIRINO**, por concepto de penalidad la cantidad de S/.466.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES), según Anexo N° 01 que acompaña a la presente Resolución;

REGION CALLAO
4° B°
Gerencia de Administración

Que, mediante Informe N°908-2007-GRC/GRI-OC de fecha 05 de diciembre de 2007, la Oficina de Construcción muestra su conformidad para que la Liquidación practicada al Contrato N° 065-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - SUPERVISION DE OBRA, de fecha 30 de mayo de 2006, sea aprobada debidamente;

REGION CALLAO
4° B°
GRI

Contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, con las atribuciones delegadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de enero de 2007 y, a lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006;

SE RESUELVE:

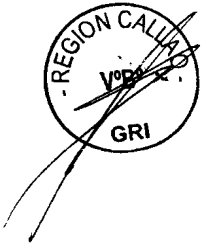
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación del Contrato N° 065-2006-Gobierno Regional del Callao - Supervisión de Obra de fecha 30 de mayo de 2006, suscrito con el **CONSORCIO CHT - SAN QUIRINO** para la Supervisión de la Obra **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE**

SALUD TIPO I EL ALAMO, una inversión autorizada y pagada ascendente a la suma de S/. 56,154.12 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 12/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV; y por concepto de penalidad por demora en la presentación de los Informes mensuales un monto ascendente a S/. 466.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES), resultando un saldo a cargo del Supervisor por concepto de penalidad por la suma de S/. 466.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES); según Anexo N° 01 de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Tesorería realice las acciones necesarias para el recupero del Saldo a Cargo del Supervisor **CONSORCIO CHT - SAN QUIRINO**, por la suma de S/. 466.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 74/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley; de acuerdo a dispuesto en el Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central realice la notificación de la presente Resolución y, asimismo, el Anexo N° 01 con los Cuadros sustentatorios a las partes interesadas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARI SOZA FRASSINELN
Gerente de Administración

A large, stylized signature in black ink, written over a faint rectangular stamp.

ANILY VILLALBA FERNANDEZ
Asesor(a) de Gestión
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 ABR. 2008

ANEXO Nº 01**LIQUIDACION DE CONTRATO**

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO
 CONSULTOR : CONSORCIO CHT - SAN QUIRINO
 CONTRATO : 065-2006-GOB.REGIONAL CALLAO-SUPERVISION DE OBRA
 MODALIDAD : ADS Nº 0013-2006-REGION CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

	<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0 AUTORIZADO		
1.1.1 Contrato vigente		
Contrato Principal	47,066.40	
Total AUTORIZADO Contrato Vigente		47,066.40
1.1.2 Reintegros		
Contrato Principal	121.93	
Total AUTORIZADO Reintegro		121.93
1.1.3 I.G.V. al 19%		
Contrato vigente	8,942.62	
Reintegros	23.17	
TOTAL AUTORIZADO		S/. 56,154.12
1.2.0 PAGADO		
1.2.1 Contrato vigente		
Contrato Principal	47,066.40	
Total PAGADO Contrato Vigente		47,066.40
1.2.2 Reintegros		
Contrato Principal	121.93	
Total PAGADO Reintegro		121.93
1.2.3 IGV		
Contrato Principal + reajustes	8,965.79	
TOTAL PAGADO		S/. 56,154.12
SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR		S/. 0.00



04 ABR. 2009

ANEXO Nº 01**LIQUIDACION DE CONTRATO**

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

SUPERVISION : CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO
 CONSULTOR : CONSORCIO CHT - SAN QUIRINO
 CONTRATO : 065-2006-GOB.REGIONAL CALLAO-SUPERVISION DE OBRA
 MODALIDAD : ADS Nº 0013-2006-REGION CALLAO

II. ADELANTOS (s/IGV)

2.1.0	Concedido	s/IGV		
2.1.1	Directo		0.00	
2.1.2	Materiales		0.00	0.00
2.2.0	Amortizados			
2.2.1	Directo		0.00	
2.2.2	Materiales		0.00	0.00

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR

0.00

III.- OTROS

3.1.0	Gastos por expediente de Liquidación			
3.1.1	Autorizado		0.00	
3.1.2	Descontado		0.00	0.00
3.2.0	Penalidad por demora en presentar informes			
3.2.1	Autorizado		466.74	
3.2.2	Descontado		0.00	466.74

SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR

466.74

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL SUPERVISOR S/.	A FAVOR DEL SUPERVISOR S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
II. ADELANTOS	0.00	0.00
III. OTROS	466.74	0.00
	466.74	0.00

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR: AUTORIZADO Y PAGADO

S/.

0.00

SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR: OTROS

S/.

466.74



CUADRO N° 01
CALCULO DE HONORARIOS PROFESIONALES

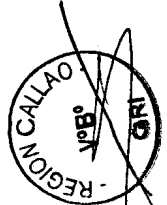
SUPERVISION DE OBRA
SUPERVISION
CONTRATO N°

CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO
CONSORCIO CHT - SAN QUIRINO
065-2006-GOB REGIONAL CALLAO-SUPERVISION DE OBRA

DESCRIPCION	PERIODO	PLAZO	Monto siGV	Monto ciGV
CONTRATO VIGENTE	DEL 01/06/06 AL 28/09/06	120	47,066.40	56,009.02
				0.00
				0.00
				0.00
		120	47,066.40	56,009.02

MONTO DEL CONTRATO INC IGV S/IGV
MONTO PRESUPUESTO BASE 56,009.02 47,066.40 Feb-06
FACTOR DE RELACION 62,232.24 52,296.00
PLAZO 0.90
INDICE MES BASE 120.00 DIAS NATURALES
PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 01 110.415584
MONTO DEL CONTRATO VIGENTE 56,009.02 47,066.40
MONTO DIARIO SIN IGV 392.22

N°	VALORIZACION		% AVANCE DE OBRA	MONTO VAL.SIGV	Ii	REAJUSTE	REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE	SUB TOTAL 1	AMORTIZACION DE ADELANTO	SUB TOTAL 2	I.G.V.	TOTAL VALORIZADO
	MES PRINCIPAL	MES PAGO										
01	Jun-06	Jul-06	25.00%	11,788.60	110.561708	15.57		11,782.17	-	11,782.17	2,238.61	14,020.78
02	Jul-06	Ago-06	25.83%	12,157.25	110.715772	33.05		12,190.30	-	12,190.30	2,316.16	14,506.46
03	Ago-06	Sep-06	25.83%	12,157.25	110.746073	36.39		12,193.64	-	12,193.64	2,316.79	14,510.43
04	Sep-06	Oct-06	23.34%	10,985.30	110.794568	36.92		11,022.22	-	11,022.22	2,094.23	13,116.45
SUB TOTAL				47,066.40		121.93		47,188.33		47,188.33	8,965.79	56,154.12
AMPLIACION DE PLAZO N° 01												
01												
02												
03												
SUB TOTAL												
ADELANTO EFECTIVO												
SUB TOTAL												
TOTAL				47,066.40		121.93		47,188.33		47,188.33	8,965.79	56,154.12



080

CUADRO N° 02

OBRA
CONSULTOR
CONTRATO
MONTO DEL CONTRATO
PLAZO CONTRACTUAL

CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I EL ALAMO
CONSORCIO CHT - SAN QUIRINO
065-2006-GOB.REGIONAL CALLAO-SUPERVISION DE OBRA
56,009.02 Feb-06 lo = 110.415564
120 días naturales

CALCULO DE PENALIDAD

ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL										
FECHAS SEGÚN CONTRATO VIGENTE		FECHA DE INICIO OBRA		FECHA DE TERMINO		FECHA DE CONSTATACION FISICA		FECHA DE RECEPCION DE OBRA		
VAL N°	CONTRATO PRINCIPAL	MES VAL.	FECHA MAX. INFORME	CONTRATISTA		FECHA DE PRESENTACION REAL		ATRASO EN PRESENTACION INFORMES MENSUALES	MULTA DIAS	
				CARTA N°	FECHA	CARTA N°	FECHA			
01	VALORIZACION DE OBRA N° 01	Jun-06	5-Jul-06			CARTA N° 0012-2006-CHT/SQ	05/07/2006	0		
02	VALORIZACION DE OBRA N° 02	Jul-06	7-Ago-06			CARTA N° 0017-2006-CHT/SQ	07/08/2006	0		
03	VALORIZACION DE OBRA N° 03	Ago-06	5-Sep-06			CARTA N° 0023-2006-CHT/SQ	06/09/2006	1		
04	VALORIZACION DE OBRA N° 04	Sep-06	5-Oct-06			CARTA N° 0027-2006-CHT/SQ	06/10/2006	1		
01	INFORME MENSUAL N° 01	Jun-06	5-Jul-06			CARTA N° 0011-2006-CHT/SQ	05/07/2006	0		
02	INFORME MENSUAL N° 02	Jul-06	7-Ago-06			CARTA N° 0016-2006-CHT/SQ	07/08/2006	0		
03	INFORME MENSUAL N° 03	Ago-06	5-Sep-06			CARTA N° 0024-2006-CHT/SQ	06/09/2006	1		
04	INFORME MENSUAL N° 04	Sep-06	5-Oct-06			CARTA N° 0028-2006-CHT/SQ	06/10/2006	1		
Final	INFORME N° Final									
Liquidación	INFORME N° Liquidación									
		NO PRESENTO					02/03/2007	0		
		NO PRESENTO					05/03/2007	0		
SEGÚN CLAUSELA DECIMO SEXTA DEL CONTRATO : MULTA A APLICAR POR CADA DIA DE ATRASO MULTA CALCULADA DE ACUERDO AL CONTRATO $F = 0.10 \times MC \times \text{DIAS DE ATRASO} / (\text{F} \times \text{Plazo en días})$ $F = 10/100 \times MC$										
MULTA MAXIMA DE ACUERDO A 3er. PARRAFO DE CLAUSULA 16ª DEL CONTRATO							=	2,800.45	APLICAR	466.74
							=	466.74		466.74

ANTONIO FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Planeación y Presupuesto
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 ABR. 2008

